

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE JULIO DE 2021

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 8:35 horas del día 20 de julio de 2021, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes Consejeros/as: D.^a Sara M.^a Fernández Escuer, D.^a María Navarro Viscasillas, D. Víctor Manuel Serrano Entío (*), D. Ángel Carlos Lorén Villa, D.^a M.^a del Carmen Herrarte Cajal, D.^a Patricia M.^a Cavero Moreno, D. Javier Rodrigo Lorente y D.^a Natalia Chueca Muñoz (*).

(*). Asisten a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia.

Actúa de Consejera-Secretaria D.^a Patricia M.^a Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

1. Aprobar Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y Asociación Deportiva Estadio Miralbueno El Olivar, cuya finalidad es adoptar los trámites jurídico-administrativos necesarios para regular la cesión de uso por un plazo de diez años del CDM Mudéjar, ubicado en la Avda. Gómez Laguna, de propiedad municipal, poniendo en funcionamiento dichas instalaciones deportivas para garantizar su adecuada explotación y mantenimiento así como la utilización por parte municipal de la piscina cubierta existente en las instalaciones colindantes pertenecientes a dicha asociación deportiva. X240. (280.891/20)
2. Alterar la calificación jurídica de los bienes de dominio público de titularidad del Ayuntamiento de Zaragoza de 92.509,34 y 2.061 m² de superficie respectivamente ubicadas en Cogullada, a bienes patrimoniales. (25.476/21)

ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

3. Aprobar el protocolo general de actuación entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza por el que se manifiesta la intención municipal en participar en el marco de la estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, en la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dentro de la línea "convocatoria ayudas hostelería y restauración como consecuencia de la pérdida de la actividad por razón del Covid-19" y adquirir el compromiso de la participación económica del Ayuntamiento de Zaragoza en dicha convocatoria con un importe máximo de 3.600.000 millones de euros. (62.771/21)

ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

Se levanta la sesión a las 8:50 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 20 de julio de 2021



EL ALCALDE,

Fdo. Jorge Azcón Navarro

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,

Fdo. Patricia M.^a Cavero Moreno